



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 818.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO MIGUEL ÁNGEL CABRERA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EN DEFENSA Y SEGURIDAD Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE LEGALIZACIONES.

Asunción, 2 de setiembre de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Dirección de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, y la necesidad de designar un titular, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Ministro **Miguel Ángel Cabrera** como Director de la Unidad de Cooperación en Defensa y Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Designar al Ministro **Miguel Ángel Cabrera** como Director de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____